MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0112 **DEL** 28 JUN 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. PN ESBOL SA MC 002 2024"

LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere el articulo 12 y el numeral 9° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Resolución 1290 del 16 de febrero del 2010, Resolución 03049 de 2014, Decreto 1082 de 2015, la Resolución 0579 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el director general de la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos de arrendamientos.

Que de conformidad con el numeral 2° literal b del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, sub sección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice: **"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto"**; y atendiendo a este marco jurídico el presente proceso se adelantara a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente documento.

Que la oficina de contratos recibió el estudio de conveniencia y oportunidad, donde se radico con numero de proceso **PN ESBOL SA MC 002 2024, CUYO OBJETO ES EL** MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" **LOTE 1** PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR", **LOTE 2** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ", estructurado por lo señores: Subintendente ELKIN QUICENO GARCIA Profesional de Tecnología y Topografía de la Escuela de Policía Simón Bolívar, apoyado en la estructuración de los apéndices jurídico Capitán JOSE ALEXANDER TOVAR CASTAÑEDA, Técnico Intendente ALFREDO VÁSQUEZ GUZMÁN, Económico financiero Intendente CARLOS MARIO MARIN GALLEGO.

Que el día doce (12) de abril de 2024, se expidió certificación de plan de compras No. 038, suscrita por el señor Patrullero LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CORTES, Responsable direccionamiento estratégico y de recursos ESBOL y aprobado por el señor Mayor JORGE ALBERTO MORA ESCOBAR, jefe Oficina de Planeación ESBOL.

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de dicha obligación, según certificados de disponibilidad presupuestal (SIIF 2) No. 4624 de fecha diez (10) de abril de 2024, expedido por el Jefe del Grupo Financiero de la Escuela de Policía Simón Bolívar.

Que mediante aviso de convocatoria de fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se invitó a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, a participar en el presente proceso de selección No. **PN ESBOL SA MC 002 2024**, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" **LOTE 1** PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR", **LOTE 2** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ". Así mismo, fue publicado el Proyecto de pliego de condiciones No. **PN ESBOL SA MC 002 2024**, donde los interesados en participar dentro del proceso, podrán presentar observaciones con el fin de que sean tenidas en cuenta en los pliegos definitivos, en caso de ser procedentes.

Que mientras estuvo el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación **No. PN ESBOL SA MC 002 2024**, publicado en la página Web www.colombiacompra.gov.co, las firmas **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, **ECOAZUR SAS.**, **R.L UNION TEMPORAL CONSTRUALIANZA 2024**, **UT OBRAS 2024**, **RL UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BMF 2024**, presentaron observaciones las cuales fueron resueltas en los términos de ley.

Que se realizara la convocatoria a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales, que no estén incursos en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, para que cumplan con el objeto de la actual contratación.

Que mediante Resolución No. 0093 del 31 de mayo de 2024, "Por la cual se ordena la apertura de un proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. **PN ESBOL SA MC 002 2024**, y se realizó la publicación del Pliego Definitivo del proceso cuyo objeto es el "EL MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" **LOTE 1** PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR", **LOTE 2** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ", el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

Que mientras estuvo el pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación **No. PN ESBOL SA MC 002 2024**, publicado en la página Web www.colombiacompra.gov.co, las firmas **RAYCO S.A.**, **CONSORCIO SIA+A**, **CONSORCIO EL MILAGROSO**, **UNION TEMPORAL UT COINSI FEXXA 2021**, **CONSORCIO INSIGNIA**, presentaron observaciones las cuales fueron resueltas en los términos de ley.

Que una vez culminado el plazo para manifestación de interés de las empresas, el cual se estableció hasta el día 06/06/2024 a las 18:00 horas, se procede a verificar el listado de los proveedores los cuales manifestaron su interés dentro del plazo establecido y que una vez verificadas se da el aval para que continúen dentro de la siguiente etapa establecida en el cronograma para el presente sorteo en el cual se indicó dentro de las disposiciones del pliego de condiciones que "*Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el pliego de condiciones.*

En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales,

promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".

Es así que una vez culminado el plazo para la manifestación de interés y teniendo en cuenta el reporte del SECOP II se tuvieron los resultados que se relacionan a continuación:

- Una vez revisada la plataforma SECOP II, se evidencia (304) interesados en el proceso relacionado.

- En cuanto a los posibles oferentes que presentaron manifestación de interés en la plataforma SECOP II (botón manifestar interés), se encuentran (231).

sin embargo, de acuerdo las condiciones establecidas en los pliegos, donde se requiere una comunicación con la información básica de cada uno de los posibles oferentes e indicar el lote al que pretenda participar ejemplo: LOTE 1, LOTE 2 o ambos LOTES, de acuerdo a la capacidad para contratar, se evidencia que algunos de los proponentes diligenciaron de manera incompleta omitiendo requisitos mínimos como lo establece el pliego de condiciones, por lo anterior, los siguientes oferentes no serán tenidos en cuenta para continuar en la selección de los posibles oferentes, así:

- Quedaron habilitadas para el sorteo un total de 106 empresas, listado que fue publicado mediante mensaje público en la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II.

Observación: quedaron un total de 106, empresas habilitadas para el sorteo, teniendo en cuenta que fueron resueltas 6 solicitudes, en desarrollo del sorteo de las siguientes empresas, CONSORCIO TRUIKAR - VyTEK 50 - TORCAZ CONSTRUCCIONES S.A.S - CONSORCIO DN-LF - PROSOI.SAS - CONSORCIO MEPAS 2024, así las cosas, una vez se revisa el aplicativo SECOP II, de acuerdo a lo solicitado, en presencia de los antes relacionados, se procedió a insertar en el listado con el fin brindar total garantías al proceso del sorteo relacionado.

LISTADO FIRMAS HABILITADAS

NUMERO PARA SORTEO	FECHA	HORA	RAZON SOCIAL	LOTE	CONSECUTIVO SECOP
1	3/6/2024	6:43:00	RAYCO S.A.	LOTE 1-2	25
2	6/4/2024	15:17:00	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	LOTE 1-2	260
3	05/06/2024	18:58:00	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	LOTE 1-2	106
4	4/6/2024	10:28:00	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	LOTE 1-2	174
5	5/6/2024	16:06:00	PANAM INGENIEROS SAS	LOTE 1-2	239
6	3/6/2024	20:57:00	ALCALA Y ESPINOSA	LOTE 1-2	95
7	6/6/2024	10:50:00	FUNDACION ESPELETIA	LOTE 1-2	333
8	4/6/2024	11:47:00	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	LOTE 1-2	243
9	3/6/2024	18:26:00	CODEING SAS	LOTE 1-2	200
10	4/6/2024	16:35:00	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	LOTE 1-2	136
11	6/6/2024	11:27:00	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	LOTE 1-2	337

12	4/6/2024	9:30:00	COINCO	LOTE 1-2	148
13	4/6/2024	12:05:00	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	LOTE 1-2	111
14	4/6/2024	10:39:00	SAFRID INGENIERIA SAS	LOTE 1-2	27
15	4/6/2024	9:09:00	TELEACCESS LTDA	LOTE 1-2	0
16	4/6/2024	10:51:00	ARQ. LUZ MILA RAMIREZ LEON	LOTE 2	121
17	5/6/2024	16:55:00	OPEN INGENIERIA SAS	LOTE 1-2	311
18	5/6/2024	11:15:00	INGENIERIA RH S.A.S.	LOTE 1-2	104
19	3/6/2024	9:11:00	MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR	LOTE 1-2	161
20	4/6/2024	8:20:00	ALDAVA INGENIERIA SAS	LOTE 1-2	211
21	5/6/2024	10:31:00	GRUPO TITANIUM S.A.S.	LOTE 1-2	112
22	4/6/2024	13:55:00	FRANCO JEREZ C&C	LOTE 1-2	254
23	3/6/2024	9:30:00	GRANCONSTRUCTORA SAS	LOTE 1-2	173
24	4/6/2024	14:32:00	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	LOTE 1-2	10
25	6/6/2024	16:06:00	JIMMY ASTUDILLO	LOTE 1-2	0
26	6/6/2024	15:07:00	CONSTRUCCIONES C&G SAS	LOTE 1-2	5
27	6/6/2024	15:42:00	ALEJANDRO AVILA RESTREPO	LOTE 1	339
28	6/6/2024	17:17:00	CONSORCIO GRANVAL-EMCO	LOTE 1-2	370
29	4/6/2024	14:42:00	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	LOTE 1-2	51
30	4/6/2024	11:20:00	ZION CONSTRUCCIONES SAS	LOTE 1-2	240
31	6/6/2024	17:36:00	FIDEL CORREDOR	LOTE 1-2	376
32	6/6/2024	17:15:00	SINCOC S.A.S.	LOTE 1-2	369
33	05/06/2024	1:06:00	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	LOTE 1-2	53
34	3/6/2024	17:18:00	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	LOTE 1-2	196
35	4/6/2024	9:34:00	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	LOTE 1-2	71
36	4/6/2024	8:48:00	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	LOTE 1-2	105
37	4/6/2024	20:57:00	CONSORCIO SG.	LOTE 1-2	277
38	3/6/2024	18:15:00	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	LOTE 1-2	198
39	4/6/2024	8:39:00	SOFIA CASTRILLON ARCE	LOTE 1-2	213
40	5/6/2024	9:26:00	SASERCO S.A.S	LOTE 1-2	48
41	4/6/2024	9:56:00	CONSORCIO ARCANO	LOTE 1-2	223
42	4/6/2024	20:20:00	CIDMAS S.A.S.	LOTE 1-2	276
43	6/6/2024	16:23:00	HECTOR EDUARDO RIOS PUENTES	LOTE 1-2	363

44	6/6/2024	7:54:00	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	LOTE 1-2	318
45	6/6/2024	11:30:00	CONSORCIO STEEL	LOTE 1-2	338
46	6/6/2024	11:25:00	MARVALL	LOTE 1-2	336
47	4/6/2024	9:24:00	G&V ASOCIADOS S.A.S	LOTE 1-2	62
48	4/6/2024	7:59:00	CONSORCIO AGOBRIV	LOTE 1-2	208
49	4/6/2024	9:07:00	CONSTRUCCIONES ARES SAS	LOTE 1-2	139
50	6/6/2024	15:37:00	CONSORCIO KINAR	LOTE 1-2	359
51	6/6/2024	16:54:00	UT COINSI FEXXA 2021	LOTE 1-2	368
52	3/6/2024	11:51:00	UNION SERPEC	LOTE 2	186
53	5/6/2024	8:16:00	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	LOTE 1-2	282
54	4/6/2024	14:36:00	CONSORCIO PORTED	LOTE 1-2	257
55	2/6/2024	14:49:00	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS	LOTE 1-2	175
56	6/6/2024	13:45:00	CONSTRUNIDA SAS	LOTE 1-2	171
57	2/6/2024	5:31:00	CONSORCIO GPING	LOTE 1-2	235
58	4/6/2024	11:02:00	INGENIERIA CONVEXA SAS	LOTE 2	327
59	6/6/2024	10:01:00	A&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS-AZNE S.A.S	LOTE 1-2	197
60	04/06/2024	07:21:00	CONSORCIO VENTURA	LOTE 1-2	81
61	4/6/2024	7:21:00	CONSORCIO OBRAS MC	LOTE 1-2	219
62	4/6/2024	9:29:00	CONSORCIO EL MILAGROSO	LOTE 1-2	309
63	5/6/2024	16:23:00	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.	LOTE 1-2	268
64	04/06/02024	16:56:00	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	LOTE 1-2	289
65	5/6/2024	10:24:00	KAXA SAS	LOTE 1	224
66	04/06/02024	10:03:00	CONCIVILMET SAS	LOTE 1-2	0
67	04/06/2024	19:33:00	LOBOR	LOTE 1-2	275
68	4/6/2024	7:33:00	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S	LOTE 2	231
69	4/6/2024	10:51:00	CONSORCIO VERDE 2024	LOTE 1-2	226
70	4/6/2024	10:15:00	CONSORCIO EN ESO ANDAMOS	LOTE 1-2	371
71	6/6/2022	17:18:00	CONSORCIO OBRAS LEAD-COS	LOTE 1-2	293
72	5/6/2024	11:48:00	CONSORCIO ECO CONSTRUCCIONES	LOTE 1-2	332
73	6/6/2022	11:36:00	CONSORSIO INGERIV	LOTE 1-2	317
74	6/6/2022	7:49:00	CONSORCIO ALFA	LOTE 1-2	268
75	4/6/2024	16:56:00	CONSORCIO TRM4-2024	LOTE 1-2	176
76	2/6/2024	16:54:00	CONSORCIO OBRAS GT	LOTE	217

				1-2	
77	4/6/2024	9:25:00	CONSORCIO A & E 2024	LOTE 1-2	228
78	6/6/2024	15:22:00	CONSORCIO CIVIND-RAMIREZ	LOTE 1-2	326
79	6/6/2024	9:33:00	CONSORCIO GENERAL OBRAS	LOTE 1-2	253
80	4/6/2024	13:52:00	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR-3	LOTE 1	322
81	6/6/2024	8:49:00	CONSORCIO NEIVA.	LOTE 1	271
82	4/6/2024	17:54:00	CONSORCIO AO	LOTE 1-2	319
83	6/6/2024	7:57:00	CONSORCIO JDCM & PRISMA E	LOTE 1-2	280
84	4/6/2024	22:53:00	DRAGA INGENIERIA S.A.S	LOTE 1-2	288
85	05/066/2024	11:00:00	UNION TEMPORAL SAN JOSE 2024	LOTE 1-2	374
86	6/6/2024	17:27:00	CONSORCIO BD24	LOTE 1-2	343
87	6/6/2024	13:10:00	CONSORCIO MC-MNTY	LOTE 1-2	236
88	4/6/2024	11:03:00	CONSORCIO GAMAS	LOTE 1-2	278
89	4/6/2024	21:02:00	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA	LOTE 1-2	237
90	4/6/2024	11:05:00	CONSORCIO OBRAS IA	LOTE 1-2	328
91	6/6/2024	10:14:00	CONSORCIO OCCIDENTE	LOTE 1-2	270
92	4/6/2024	17:36:00	CONSORCIO COLCOSTA	LOTE 1-2	199
93	3/6/2024	18:15:00	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	LOTE 1-2	29
94	6/6/2024	17:11:00	UT CONSTRUALIANZA 2024	LOTE 1-2	42
95	3/6/2024	11:31:00	CONSORCIO SIA+A	LOTE 1-2	88
96	4/6/2024	18:24:00	CONSORCIO AEROCONSTRUCCIONES MI	LOTE 1-2	266
97	4/6/2024	16:08:00	CONSORCIO INSIGNIA	LOTE 1-2	304
98	4/6/2024	10:25:00	CONSORCIO MANZANARES	LOTE 1-2	287
99	5/6/2024	14:03:00	CONSORCIO RIO	LOTE 1-2	310
100	5/6/2024	10:06:00	UT ESBOL 2024	LOTE 2	378
101	06/06/2024	10:53	CONSORCIO TRUIKAR	LOTE 1-2	334
102	06/06/2024	10:42	VyTEK 50	LOTE 1-2	330
103	06/06/2024	10:49	TORCAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	LOTE 1-2	331
104	06/01/2024	20:35	CONSORCIO DN-LF	LOTE 1-2	170
105	06/01/2024	18:21	PROSOI.SAS	LOTE 1-2	2
106	06/01/2024	19:56	CONSORCIO MEPAS 2024	LOTE 1-2	169

Que para el desarrollo de la audiencia pública de sorteo se contó con la presencia de la Doctora LEIDI LYZETH RIVERA ECHEVERY Personera delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial de Tuluá Valle, quien acompaño en todo momento el desarrollo de la audiencia de sorteo, verificando la transparencia del mismo quien verifica personalmente los listados de las empresas, números asignados y que las balotas establecidas para el sorteo se encontraran completas.

Que después de realizar el sorteo el cual quedo plasmado mediante **Acta No. 001313 AFINA – GRUCO-2.25 de fecha 11 de junio de 2024**, Como resultado de la aplicación del procedimiento de sorteo, resultan seleccionados las siguientes empresas:

ITEM	No. Sorteo	OFERENTES SELECCIONADOS	LOTE	No. SECOP
1	5	PANAM INGENIEROS SAS	LOTE 1-2	239
2	31	FIDEL CORREDOR	LOTE 1-2	376
3	39	SOFIA CASTRILLON ARCE	LOTE 1-2	213
4	51	UT COINSI FEXXA 2021	LOTE 1-2	368
5	54	CONSORCIO PORTED	LOTE 1-2	257
6	58	INGENIERIA CONVEXA SAS	LOTE 2	327
7	62	CONSORCIO EL MILAGROSO	LOTE 1-2	309
8	87	CONSORCIO MC-MNTY	LOTE 1-2	236
9	95	CONSORCIO SIA+A	LOTE 1-2	88
10	97	CONSORCIO INSIGNIA	LOTE 1-2	304
11	59	A&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS- AZNE S.A.S	LOTE 1	197

Que día diecisiete (17) de junio de 2024, siendo las 18:00 horas y siguiendo el cronograma del pliego de condiciones definitivo, se realizó el cierre y apertura de sobres del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **PN ESBOL SA MC 002 2024**, cuyo objeto es el "EL MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" **LOTE 1** PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR", **LOTE 2** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ".

Que mediante Comunicación oficial No. GS-2024-005069 / AFINA – GRUCO -17.1 de fecha 21 de junio de 2024, Informe de evaluación, se publicó el consolidado de las evaluaciones jurídica, técnica y económica, las cuales estuvieron a disposición de los oferentes evaluados para las respectivas observaciones y de igual forma subsanar los requisitos habilitantes solicitados por los diferentes comités evaluadores desde el día 21/06/2024 al 26/06/2024.

Que mediante Comunicación oficial No. GS-2024-005357 / AFINA – GRUCO -17.1 de fecha 27 de junio de 2024, fue publicado en el portal de contratación el informe final de evaluaciones jurídica, técnica y económica, donde esta entidad indica los documentos subsanados por las firmas participantes y resuelve las observaciones presentadas por estas.

Que los comités jurídicos, económicos y técnicos realizaron las respectivas evaluaciones a las firmas antes referidas y fueron presentadas al comité de adquisiciones, para las observaciones a que dieran lugar.

Recomendación.

Que el comité de adquisiciones una vez expuestos los informes de evaluaciones por parte de los comités jurídico, económico y técnico, recomiendan al señor ordenador del gasto, realizar la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN ESBOL SA MC 002 2024 cuyo objeto es "EL MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" **LOTE 1** PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR", **LOTE 2** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ", así:

ÍTEM 1: "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR", a la firma: CONSORCIO INSIGNIA. NIT: _____, representante legal TANIA GARCIA MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.049.649.652 de Tunja Boyacá, dirección Carrera 72 a -24-47 Bogotá D.C., teléfono 3212079378, email: doblemingenieros@gmail.com, por valor de MIL MILLONES DE PESOS ($ 1.000,000,000.00).

TOTAL PUNTOS

PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	PUNTOS
CONSORCIO INSIGNIA	40,00	60,00	100 PUNTOS

ÍTEM 2: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ", a la firma: CONSORCIO INSIGNIA. NIT: _____, representante legal TANIA GARCIA MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.049.649.652 de Tunja Boyacá, dirección Carrera 72 a -24-47 Bogotá D.C., teléfono 3212079378, email: doblemingenieros@gmail.com, por valor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 900,000,000.00).

TOTAL PUNTOS

PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	PUNTOS
CONSORCIO INSIGNIA	40,00	60,00	100 PUNTOS

Que conforme a la ley 80 de 1993, artículo 11 numeral 1 y 3 literal b, la directora de la Escuela de Policía Simón Bolívar (e), ordenadora del gasto, es la funcionaria competente para que una vez le recomienden la escogencia del contratista, celebre contratos a nombre de la Policía Nacional - Escuela de Policía Simón Bolívar.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar TOTALMENTE el **ÍTEM 1: "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR",** a la firma: CONSORCIO INSIGNIA. NIT: _____, representante legal TANIA GARCIA MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.049.649.652 de Tunja Boyacá, dirección Carrera 72 a -24-47 Bogotá D.C., teléfono 3212079378, email: doblemingenieros@gmail.com, por valor de MIL MILLONES DE PESOS ($ 1.000,000,000.00).

ÍTEM 2: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ", a la firma: CONSORCIO INSIGNIA. NIT: _____, representante legal TANIA GARCIA MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.049.649.652 de Tunja Boyacá, dirección Carrera 72 a -24-47 Bogotá D.C., teléfono 3212079378, email: doblemingenieros@gmail.com, por valor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 900,000,000.00), conforme a los precios, condiciones y plazos, requisitos y demás

establecidos en la oferta presentada por el oferente y de conformidad con el pliego de condiciones que rigió el proceso y las evaluaciones realizadas.

ARTICULO 2º: Notificar el presente acto administrativo en los términos de los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al oferente favorecido.

ARTICULO 3º: Informar que contra la presente Resolución no procede recurso, es irrevocable y obliga a la entidad y a los adjudicatarios. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024

Mayor **LAURA LESLY CRUZ CARREÑO**
Directora Escuela de Policía Simón Bolívar (e)

ELABORADO POR: CT. Josó Alexander Tovar Castañeda
REVISADO POR: MY. Sandra Milena Espitia Quintero
REVISADO POR: MY. Elkin Fernando Chávez Bello
FECHA DE ELABORACIÓN: 28/06/2024
ARCHIVO: ADMON – ESBOL

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.admon@policia.gov.co
www.policia.gov.co